

## **INTEGRAR SOCIEDAD**

### **ANONIMA**

#### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INTEGRAR S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nro. CUIJ 21-05203152-1, en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2020 y Acta de Directorio de la misma fecha, la sociedad INTEGRAR SA, ha conformado un nuevo Directorio, con los siguientes integrantes y cargos:

##### **DIRECTORES TITULARES**

Alfredo Cesar Calabrese

DNI 13.631.418 -

CUIT 20-13631418-2

Nac. 02/03/1960

Miguel David 106 - Paraná - Entre Ríos - Presidente

Mariano César Angulo

DNI 28.240.789

CUIT 20-28240789-3

Nac. 26/02/1981

Lisandro de la Torre 2843 - Santo Tomé - Santa Fe - Vice Presidente

María Paula Pioli

DNI 24.249.702

CUIT 27-24249702-9

Nac. 08/12/1974

Riobamba 7571 - Santa Fe - Santa Fe - Directora Titular

Carlos Alberto Vergara

DNI 17.009.788

CUIT 20-17009788-3

Nac. 03/02/1965

Delfín Huergo 1359 – Santa Fe – Santa Fe – Director Titular

#### DIRECTORES SUPLENTE

Alcides Norberto Balla

DNI 6.079.959

CUIT 20-06079959-9

Nac. 02/12/1948

Mitre 105 - Paraná – Entre Ríos

Pablo Guillermo Tabares

DNI 22.168.450

CUIT 20-22168450-9

Nac. 29/10/1971

Riobamba 7571 – Santa Fe - Santa Fe

Mariano Airel Oks

DNI 23.622.375

CUIT 20-23622375-3

Nac. 19/01/1974

Buenos Aires 2219 – Santo Tomé – Santa Fe

Martin Vigo Lamas

DNI 23.738.345

CUIT 20-23.738.345-2

Nac. 15/05/1974

25 de Mayo n°1835 - Santa Fe – Santa Fe

Santa Fe, 27 de agosto de 2020.-

Firmado: Dr. Jorge E. Freyre – Secretario – Registro Publico.

---

**MATY TRANSPORTE SRL.**

**CONTRATO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 8 de Octubre de 2020 en autos caratulados MATY TRANSPORTE SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. Nº 284/20 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1- Socios: MATÍAS SORIA, D.N.I. Nº 29.349.023, Nº de Cuit:20-29349023-7, argentino, Comerciante, nacido el 2 de Abril de 1982, de apellido materno Ruiz, de estado civil soltero, domiciliado en calle Velez Sarfield Nº 1660, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; e IGNACIO ALFREDO BAEZ, D.N.I. Nº 29.349.145, Nº de Cuit:20-29349145-4, argentino, Empleado Agrario, nacido el 14 de Abril de 1982, de apellido materno Baudo, de estado civil soltero, domiciliado en calle Junín 2414, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe

2-Denominación: MATY TRANSPORTE SRL

3-Domicilio: Francia Nº 2176, de la ciudad de Venado Tuerto.

4-Plazo: veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5-Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, materiales de construcción, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, a nivel nacional e internacional cumpliendo con las respectivas reglamentaciones.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio MATÍAS SORIA, suscribe DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO (285) cuotas de capital, o sea Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$285.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$71.250.-) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$213.750.-), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio IGNACIO ALFREDO BAEZ, suscribe QUINCE (15) cuotas de capital, o sea Pesos QUINCE MIL (\$15.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$3.750.-) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$11.250.-), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socios Gerentes: MATÍAS SORIA, D.N.I. N° 29.349.023.-

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 175,89 427916 Oct. 9

---

## **CENTRO INTEGRAL DE**

## **DIÁLISIS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Razón Social: CENTRO INTEGRAL DE DIÁLISIS S.R.L.

Domicilio Legal: Rioja 3483 Rosario - Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Tomo 161, Folio 6550 N° 483 de fecha 31/03/201

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de septiembre de dos mil veinte, entre los señores: Victor Guillermo Artolazabal, de nacionalidad argentina, nacido el 10/3/1951, de profesión médico, estado civil casado en primeras nupcias con Susana Mambrini, con domicilio en calle Rioja 3483 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 8.524.537, Bienvenido Blas Antonio Molina Rojas, de nacionalidad paraguaya, nacido el 05/10/1954, de profesión médico, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Isabel Requena, con domicilio en calle Montevideo 2679 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 92.293.265, Sara Matilde Mohamad, de nacionalidad argentina, nacida el 09/06/1950, de profesión médica, estado civil soltera, con domicilio en Pje. Monroe 2948, de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 6.367.239, Claudio Horacio Moriñigo, de nacionalidad argentina, nacido el 01/06/1958 de profesión médico, estado civil casado en segundas nupcias con Fernanda Depauli, con domicilio en calle Adolfo Pérez Esquivel 2751 de la ciudad de Roldán, con Documento Nacional de Identidad N° 12.381.974, Amilcar Hugo Viñuela, de nacionalidad argentina, nacido el 20/12/1975, de profesión médico, estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Lucia, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 4204 Unidad 157 de la ciudad de Funes, con Documento Nacional de Identidad N° 25.017.505, Marilina Verónica Viñuela, de nacionalidad argentina, nacida el 16/09/1972, de profesión médica, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Adrián Medina, con domicilio en calle Alvear 916 Departamento K de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 22.955.145, Julián Andrés Viñuela, de nacionalidad argentina, nacido el 08/12/1980, de profesión contador público, de estado civil casado en primeras nupcias con Perla Sabina Lioni, con domicilio en calle Salta 1778 Piso 7, de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 28.566.527, todos hábiles para contratar, manifiestan que en su calidad de únicos socios de Centro Integral de Diálisis S.R.L. sociedad constituida el 8 de febrero de 2010 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de marzo del 2010 al T 161 F6550 N° 483; se hace necesario introducir la siguiente modificación: quitar la

prohibición de los gerentes de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, por lo que la cláusula sexta queda redactada de la siguiente manera: SEXTA: Administración, dirección y representación, Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos aceptar pagos por entrega de bienes y las facultades expresamente enunciadas en el Art. 375 Código Civil y Comercial de la Nación y el Decreto 5965/63 art, 9.

Los socios, previa lectura y ratificación, firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

\$ 130 427159 Oct. 9

---

### **CERVIAL S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 02/09/2020, en los autos: CERVIAL S.R.L. s/ Cesión de cuotas, CUIJ 21-05792202-5, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de Julio del año 2020, entre los Señores Socios de la firma: CERVIAL S.R.L. Griselda Luciana Edith Molina, DNI 31.918.780, Argentina, nacida el 21 de diciembre de 1985, Soltera, Comerciante, domiciliada en calle Mendoza N° 226 de la ciudad de Murphy, Provincia de Santa Fe, y Braian Martin Gomez, DNI 38.927.381, Argentino, nacido el 7 de septiembre de 1995, Soltero, con domicilio en calle Avenida Santa Fe N° 1454, Dpto. K, de la Ciudad de Venado Tuerto, Comerciante, en adelante: Los Cedentes, por una parte; y el Señor Ruben Abel Gomez, DNI 24.219.826, Argentino, nacido el 17 de octubre de 1974, Soltero, Comerciante, domiciliado en calle Mendoza N° 226, de la Localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe, en adelante: El cesionario. Los cedentes comparecen en este acto en carácter de únicos socios de la firma, a los efectos de celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, CERVIAL S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto en Contratos al Tomo 14, F° 88, N° 3331, en fecha 17/09/2018, el que se registrá por las clausulas y condiciones siguientes:

Primera: El Cedente, Sr. Braian Martin Gómez, en su carácter de titular de Veintiocho Mil (28.000) cuotas sociales de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, por un valor total de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000), descompuesto en veintiocho Mil (28.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una.

Segunda: Esta operación se formaliza por el precio total de la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000), importe que ya ha sido cancelado por el cesionario, con anterioridad a la firma del presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales.

Tercera: Los Cesionarios manifiestan que conocen el estado de Activo y Pasivo de la Sociedad cedida y que presta su total consentimiento con la transferencia de cuotas sociales que de la misma se le efectúa. Se aclara que el Sr. Rubén Abel Gómez continúa ejerciendo el cargo de Socio Gerente de la firma, siendo el único representante legal de la misma. Por lo tanto la cláusula de administración de la Sociedad no se modifica.

En este mismo acto, los Sres. Cesionarios y Socios de la firma, deciden la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social, referida al Capital Social de la firma, la que quedará redactada de la siguiente forma, conforme se detalla a continuación:

Modificación de la Cláusula Quinta del Contrato Social: Capital Social: El Capital social, fijado en la suma de Pesos cuatrocientos Mil (400.000), descompuesto en Cuarenta Mil (40.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera. El Sr. Rubén Abel Gómez, con veintiocho Mil (28.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$10) cada una, o sea la suma de Pesos, doscientos Ochenta Mil (\$280.000); y la Srta. Griselda Luciana Edith Molina, con Doce Mil (12.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, es decir, la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120,000).

En prueba de conformidad, firman las partes tres ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente Contrato.-

\$ 128 427200 Oct. 9

---

## **ECO RECICLE S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Cumplimentando las disposiciones del art. 10 inc. b de la Ley General De Sociedades N°19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la reforma del contrato social de ECO RECICLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1° Plazo de Duración: 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

2° Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cuarenta mil (\$640.000) divididos en sesenta y cuatro mil (64.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una valor nominal, suscriptas totalmente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Juan Luis Garelli suscribe treinta y dos mil (32.000) cuotas de capital representativas de Pesos trescientos veinte mil (\$320.000); la socia Luana Del Valle Giusti suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$40.000); la socia Verusca Debora Giusti suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$40.000); la socia Florencia Elizabet Giusti suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$40.000); la socia Barbara Carla Giusti suscribe cuatro mil (4000) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta mil (\$40.000); el socio Carlos Daniel Grosso suscribe dieciseis mil (16000) cuotas de capital representativas de pesos ciento sesenta mil (\$160.000). Las cuotas se integran de esta manera: La suma de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000) equivalente al capital suscripto con la constitución de la sociedad y luego ampliado al acordarse su reconducción

ya se encuentra totalmente integrada. La suma de pesos quinientos mil (\$500.000) se integra en su totalidad mediante capitalización de aportes irrevocables efectuados por los socios en el mes de febrero de 2017 en proporción a sus tenencias. Todo el capital social se encuentra integrado a la fecha de la resolución que aprobó la reforma del contrato social.

4° Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la reforma del Contrato social: 28 de agosto de 2020.

\$ 80 427175 Oct. 9

---

### **EMU S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Marzo de 2020, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de EMU S.A., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 28/08/1970 en Estatutos -Tomo 51-Folio 2563 -Nro.215, y sus respectivas modificaciones inscriptas ante el mismo, con domicilio legal en calle Valentín Gómez no 4648 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Claudio Romano DNI 6.040.920, Vicepresidente: Nicolás Juan Romano DNI 17.692.800; Director Suplente: Jose Diego Abdala DNI 18.074.718.- Los cargos fueron aceptados de conformidad y tendrán una duración de dos ejercicios económicos, por lo que estarán vigentes hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los documentos correspondientes al ejercicio económico que cierre el 31/12/2021.- Los mismos establecen como domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 19550 y sus modif. el de Valentin Gomez NRO.4648 - Rosario (Sta. Fe).

\$ 50 427084 Oct. 9

---

### **ESTIBA V.G.G. S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Cumplimentando las disposiciones del art. 10 inc. b de la Ley General De Sociedades N° 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la reforma del contrato social de ESTIBA V.G.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

1° Fecha de cierre de ejercicio social: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año.

2° Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la reforma del Contrato social: 21 de agosto de 2020.

\$ 45 427174 Oct. 9

---

**EL GRAN LITORAL S.R.L.**

**REACTIVACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL**

1) Fecha de instrumento constitutivo: 07/07/2020.

2) Integrantes de la sociedad: Hector Antonio Bejas, argentino, nacido el 28 de octubre de 1952, DNI 10.496.317, CUIT 20-10496317-0, casado en primeras nupcias con las Sra. Alicia Inés Girardi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lazarte 1661 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Fabricio Borsani, argentino, nacido el 24 de junio de 1980, D.N.I. 28.101.382, CUIT 20-28101382-4, casado en primeras nupcias con las Sra. Luciana Inés Bejas, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Rosales 1705 de la ciudad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe

3) Denominación Social: EL GRAN LITORAL S.R.L.

4) Domicilio: Avenida San Martin 3216 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior la siguiente actividad: Compra venta de metales de todo tipo, nuevos y sudados e industrializados y recuperación de los mismos.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.- )

8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Estará a cargo del socio Hector Antonio Bejas Y Fabricio Borsani quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente

9) Fiscalización: Por todos los Socios,

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 427176 Oct. 9

---

## **GIUSEPE SEMILLAS S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la I. Nominación en suplencia, cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Maria Julia Petraco y Dra. Maria Celeste Rosso y por Resolución de fecha 1 de Setiembre de 2020, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: GIUSEPE SEMILLAS S.A.

Socios: Rubén Oscar Muratori, de apellido materno Ugarte, argentino, masculino, nacido el 7 de mayo de 1955, casado en primeras nupcias con Adriana Griselda Rodriguez, comerciante, con domicilio en Saenz Peña 876, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.791.340, CUIT 20-11791340-7, Diego German Bogarin de apellido materno Caporossi, argentino, de sexo masculino, nacido el 1 de Julio de 1972, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Elisabet Bolognia, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Carlos Pellegrini 288, de la ciudad de Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 22.652.952, CUIT 20-22652952-8.

Denominación: La sociedad se denomina GIUSEPE SEMILLAS S.A.

Fecha del acta de constitución: 18 de Junio de 2020.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Sáenz Peña 876, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios o de terceras personas, a las siguientes actividades: Producción y comercialización de semillas híbridas y forrajeras.

Capital: El capital social es de quinientos mil pesos (\$400.000), representado por acciones de cien pesos (\$100), valor nominal cada una. Son ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción.

Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Designación del primer Directorio Presidente al Adriana Griselda Rodriguez D.N.I. N° 16.805.795. Director Suplente al Sr. Ruben Oscar Muratori, D.N.I. N° 11.791.340.

Representación: Corresponde al presidente del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 134,64 427093 Oct. 9

---

## **LOS ANTÍLOPES S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 366/2020, CUIJ 21-05393420-7, se publica lo siguiente. La sociedad LOS ANTÍLOPES S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 18/03/2020, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Carlos Alberto Pedro Rossi DNI 16.303.751 (CUIT 20-16303751-4), apellido materno Siori, nacido el 29/06/1963, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Sargento Cabral 322 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Directora Suplente: Valeria Daniela Hubeli DNI 24.414.383 (CUIT 27-24414383-6), apellido materno Giay, nacida el 12/02/1975, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada, domiciliada en Bv. Hipólito Yrigoyen 1661 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 22 de Septiembre de 2020- Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 427110 Oct. 9

---

## **LA LIMEÑA S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 365/2020, CUIJ 21-05393419-3, se publica lo siguiente. La sociedad LA LIMEÑA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 18/03/2020 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Carlos Alberto Pedro Rossi, DNI 16.303.751 (CUIT 20-16303751-4), apellido materno Siori, nacido el 29/06/1963, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Sargento Cabral 322 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Directora Suplente: Valeria Daniela Hubeli, DNI 24.414.383 (CUIT 27-24414383-6), apellido materno Giay, nacida el 12/02/1975, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada, domiciliada en Bv. Hipólito Yrigoyen 1661 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550). Rafaela, 22 de Septiembre de 2020- Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 427112 Oct. 9

---

## **LA LIMEÑA S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 364/2020, CUIJ 21-05393418-5, se publica lo siguiente. La sociedad LA LIMEÑA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 18/03/2020 procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad, por tanto se fija el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Bv Pres. Julio A. Roca 185, segundo piso, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. a, ley 19.550). Rafaela, 21 de Septiembre de 2020- Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 427115 Oct. 9

---

## **LIDERTEC S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte, N: 318 Año 2020 LIDERTEC S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 7 de fecha 31 de Mayo de 2020, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Enero de 2023.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Juan José Sanchez, DNI 16.303.667; Director suplente: Sr. Pablo Daniel Sanchez, DNI 20.145.402- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 16 de Septiembre de 2020- Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 427122 Oct. 9

---

## **MONTAJE MORELLO S.R.L.**

### **REACTIVACIÓN**

I) Fecha del instrumento: 31 de agosto de 2020.-

II) Reactivación: Se resuelve la reactivación por 30 años contados a partir de su inscripción en el

Registro Público.

III) Aumento de Capital Social. Se resuelve aumentar el capital social a la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil) dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una.-

IV) Nuevos socios: Melina Gisel Morello, DNI No. 36.549.612, CUIT 27-36549612-4, argentina, nacida el 30 de enero de 1992, casada con Gabriel Omar Morelli, DNI No. 32.983.504, Técnica superior en Administración de empresas, con domicilio en calle Porvenir 155, de Capitán Bermúdez, Santa Fe y Yanella Elais Morello, DNI No. 36.549.615, CUIT 27-36549615-9, argentina, nacida el 30 de enero de 1992, soltera, Contadora Publica Nacional, con domicilio en calle Porvenir 147 de Capitán Bermúdez, Santa Fe

V) Designación de gerentes: se ratifica en el cargo de gerente al socio Ricardo Javier Morello.

VI) Sede Social: Se establece sede social en calle Av. Francia 555, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 427154 Oct. 9

---

## **PUNTA AZUL S.R.L.**

### **REACTIVACIÓN**

1- Socios: Daniel Alberto Teiszerski, con D.N.I.: 13.911.572, CUIT: 20-13911572-5, nacido el 5 de noviembre de 1957, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Moreno 121 bis de la ciudad de Rosario, de estado civil; y la señora Silvia Maria Zonta, con D.N.I: 14.314.255, CUIT: 27-14314255-3, nacida el 2 de mayo de 1961, en Villa Gobernador Gálvez, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Moreno 2370 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, de estado civil divorciada.

2- Fecha del instrumento: 11 días del mes de septiembre de 2020.

3- La razón social: PUNTA AZUL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con sede en calle Pasteur 2.040

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la venta de artículos de ferretería, bulonería, pinturería, electricidad, máquinas, herramientas, venta de artículos de camping y pesca; comercialización de artefactos eléctricos y a gas para el hogar.

6- Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital se fija en la suma de \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 250.000 cuotas de \$1.- (peso uno) valor nominal cada una, que los socios suscriben de

la siguiente forma: el señor Daniel Alberto Teiszerski: 125.000 cuotas \$1.- cada una, o sea \$125.000.- (pesos ciento veinticinco mil) y la señora Silvia Maria Zonta: 125.000 cuotas \$1.- cada una, o sea \$125.000.- (pesos ciento veinticinco mil).

8- Administración y fiscalización: El señor Daniel Teiszerski y la señora Silvia Zonta, revestirán el carácter de socios gerentes.

9- Representación legal: Socios gerentes.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

\$ 55 427137 Oct. 9

---

## **RAICOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Entre Emilio Jesus Miqueas Raimondi, D.N.I. N°33966404, CUIT 23-33968404-9, empleado industrial, soltero, argentino, nacida el 3 de noviembre de 1987, con domicilio en Av. Santa Fe N°810, piso 3 dpto D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Natanael Alejandro Costa, D.N.I. N°36.370.106, CUIT 20-36.370.106-0, empleado industrial, casado en primeras nupcias con Paola Soledad Alvez, argentino, nacido el 14 de agosto de 1991, con domicilio en calle San Lorenzo N°240, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: RAICOS S.R.L.

Domicilio legal: Establecer el domicilio social en Av. Santa Fe 810 Dto 3C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero: a) La prestación de servicios industriales y de ingeniería b) Fabricación de equipos industriales; c) Construcción, mantenimiento y montajes industriales; d) Alquiler de grúas y equipos de izaje; e) Servicios de limpieza y f) Jardinería industrial aplicada, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este contrato.-

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) divididos en cincuenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Emilio Jesus Miqueas Raimondi, suscribe veinticinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de doscientos cincuenta mil (\$ 250,000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 62.500.-) pesos sesenta y dos mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato

y Natanael Alejandro Costa suscribe veinticinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de doscientos cincuenta mil (\$ 250,000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 62,500.-) pesos sesenta y dos mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.-

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "RAICOS S.R.L. actuando en forma indistinta.-Desígnese como gerente en este acto a la Sr. Emilio Jesus Miqueas Raimondi.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 427130 Oct. 9

---

### **SITIO AG S.R.L.**

### **CONTRATO**

Entre Maira Airoidi, D.N.I. 31.069.053, CUIT 27-31069053-3 Contadora Publica, argentina, soltera, nacida el 14 de octubre de 1984, con domicilio en caite San Nicolas 1450, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Jose Ignacio Gobbo, D.N.I. 36.189.745, CUIT 20-36189745-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1991, con domicilio en calle Córdoba 645 piso 12 dpto 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Viviana Amigot, D.N.I. 13.488.494, CUIT 27-13488494-6, Corredora Inmobiliaria inscripta en la Matricula N° 1187, casada en primeras nupcias con Raúl Bernardo Alegri, nacida el 26 de octubre de 1959, con domicilio en catle García del Cossío 2198 bis, lote 203, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: SITIO AG S.R.L.

Domicilio legal: en calle Córdoba 645 piso 13 dpto 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante adquisición, compra-venta, permuta, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros; la administración de propiedades y consorcios; administración y desarrollo de fideicomisos inmobiliarios.

Capital: Cuarta: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS doscientos mil (\$ 200,000.-) divididos en veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Maira Airoidi, suscribe nueve mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos noventa mil (\$ 90.000.-) que integra de la siguiente manera: el

veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 22.500.-) pesos veintidós mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato; Jose Ignacio Gobbo, suscribe nueve mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos noventa mil (\$ 90.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 22.500.-) pesos veintidós mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y Viviana Amigot suscribe dos mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 5.000.-) pesos cinco mil en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.-

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación SITIO AG S.R.L. actuando en forma indistinta. Désígnese como gerente en este acto a la Sra. Maira Airoidi.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 427131 Oct. 9

---

### **SE PROPIETARIO S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Denominación social: Se Propietario S.R.L. Cesión de cuotas: Pablo Basilio Cofano, DNI N° 18.783.506, CUIT N° 20-18783506-3, nacido el 5/12/1979, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Estanislao López 2671 Piso 39 Dpto. Al de Rosario (SF) vende, cede y transfiere: al señor Jonatan Leonardo Altuzarra, DNI N° 33.472.913, CUIT N° 20-33472913-4, nacido el 16/02/1988, argentino, casado en primeras nupcias con Débora Isabel Paro, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 1944, Alvear (SF) la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas societarias, y al señor Nicolás Andrés Murúa, DNI N° 28.565.515, CUIT N° 20-28565515-4, nacido el 14/11/1980, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Tierra del Fuego 970, Pueblo Esther (SF) la cantidad de tres mil (3.000) cuotas societarias, por un valor total de \$ 280.000; y Gonzalo Exequiel Machuca, DNI N° 34.175.798, CUIT N° 20-34175798-4, nacido el 25/12/1989, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Gabriel Carrasco 1033 de Rosario (SF), vende, cede y transfiere: al señor Nicolás Andrés Murúa, cuyos datos figuran precedentemente, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas societarias, y al señor Marcos Agustín Frenda, DNI N° 40.921.474, CUIT N° 20-40921474-7, nacido el 07/02/1998, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Alvear 5039 de Rosario (SF) la cantidad de cinco mil (5.000) cuotas societarias, por un valor total de \$ 245.000. Designación socio-gerente: se designa al señor Nicolás Andrés Murúa como socio-gerente, ratificándose en el cargo a Pablo Basilio Cofano, inscripto oportunamente. Cambio domicilio legal: La sociedad tendrá su domicilio social en calle 9 de julio 1953, 4° piso oficina "A" en Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 45 427136 Oct. 9

---

**SAP AGRO S.R.L.**

**CONTRATO**

Fecha del contrato: 31 de agosto de 2020.-

Socios: Florencia Eliana Garro, DNI No. 31.432.702, CUIT No. 27-314327026, argentina, comerciante, nacida el 27 de febrero de 1985, soltera, con domicilio en calle Italia No. 72 bis, Piso 8, depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe e Ignacio Tschieder, DNI No. 42.703.969, CUIT No. 20-42703969-3, nacido el 22 de noviembre de 2000, soltero, comerciante, con domicilio en Belgrano 2028, de la localidad de Humboldt, de la Provincia de Santa Fe.

Denominación: SAP AGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: En calle Pellegrini 3329, de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe.-.

Duración: 20 (veinte) años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Servicios Agropecuarios desarrollando las siguientes actividades: a) Servicio de preparación de la tierra, siembra y cosecha de la producción; b) Servicio de fertilización y fumigación agrícola, por medios terrestres y/o aéreos; c) Servicio de alquiler de las maquinarias que se requieren para la realización de las actividades precedentes y d) Comercialización de fertilizantes, agroquímicos y todos los insumos necesarios para realizar los servicios detallados en los ítems a) y b) de este artículo.

Capital Social: \$ 240.000,- (pesos doscientos cuarenta mil) dividido en 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una.

Dirección gerencia y administración: A cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Gerente: La Socia Florencia Eliana Garro.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 50 427156 Oct. 9

---

**SEGURNET S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, mediante Resolución de fecha 02/09/2020, en los autos: SEGURNET S.R.L s/ Constitución de sociedad CUIJ: 21-05792063-4, se ha ordenado la siguiente publicación:

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Diciembre del año 2019, reunidos las señoras Monica Graciela Martinatto, argentina, nacida el 14 de Septiembre de 1966, casada en primeras nupcias con Sergio Gonzalez Iturbe, con domicilio en calle Los Andes N° 58 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 18.001.761, Comerciante; y Lara Gonzalez Iturbe, argentina, nacida el día 6 de Agosto de 1993, soltera, con domicilio en calle Los Andes N° 58 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 37.295.319, Comerciante; todos con capacidad jurídica para contratar, reunidos en este acto, convienen en celebrar la Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrá por la Ley N° 19.550, y conforme a las siguientes cláusulas que se transcriben a continuación.

Primera - Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de: SEGURNET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Segunda - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Los Andes N° 58, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país.

Tercera - Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta - Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a servicios de vigilancia empresarial y particular, mediante sistemas de seguridad electrónica y satelital, monitoreo de situaciones, alarmas y sensores, alquiler y/o venta por mayor y menor de elementos vinculados con los servicios que presta. Podrá efectuar operaciones de importación y exportación de bienes y/o tecnología, vinculadas al objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes.

Quinta - Capital Social - Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300,000) dividido en 3000 cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100), cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: Mónica Graciela Martinatto, 1500 cuotas de capital por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); y Lara Gonzalez Iturbe, 1500 cuotas de capital por un total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000). Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento del capital suscrito, es decir la suma de \$ 75,000.-, y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento; también en efectivo dentro de los 60 días de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

Sexta - Administración, Dirección Y Disposición: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo, en forma exclusiva, de la Sra. Socia, Mónica Graciela Martinatto, quien reviste por lo tanto el carácter de Socio Gerente. El uso de la firma social estará a cargo en forma exclusiva del mencionado Socio, quien suscribirá la documentación pertinente con su firma personal a continuación de la denominación: SEGURNET S.R.L.

Séptima - Contabilidad Y Balance General: El ejercicio comercial comienza el día 1 de Julio de cada año y finaliza el 30 de Junio del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Anualmente, todos los días 30 de Junio se realizará un inventario general del activo y pasivo

sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección de inventarios y balances se observarán nomas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoría. Los estados contables deberán confeccionarse a moneda constante.

Decima Quinta - Fiscalización: Todos los socios tendrán un amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo a lo dispuesto por la ley de sociedades. Además, los socios gerentes serán directos, principales y solidarios responsables ante los demás socios por la realización de todas las operaciones sociales y por la gestión empresarial realizada.

Decima Sexta - Disposiciones Generales: En todos los casos será de aplicación todo lo dispuesto en las cláusulas precedentes y sobre todo lo no convenido o lo que no estuviere convenientemente explicitado, regirá lo preceptuado por ley 19550 de sociedades comerciales, modificada por ley 22903, del Código Civil y Comercial de la Nación, en el orden mencionado. Bajo las cláusulas que anteceden, los abajo firmantes dan por formalizado el presente contrato y por constituida SEGURNET S.R.L., obligándose a su estricto cumplimiento. En prueba de conformidad a todo lo expresado se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, para los socios y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicado.

\$ 172 427199 Oct. 9

---